

Póliza Nro.: 1503003371		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION/EJECUCION CONTRATO - OBRAS PUBLICAS)			
Asegurado: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS		Domicilio: PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON		Localidad: ASUNCION	
Doc.: 80003468-6					
Tomador: SILVERO LOPEZ, JULIO ZACARIA		Domicilio: CALLE COLON NRO 309 CASI CLUB 15 DE AGOSTO		Localidad: CAAZAPA	
Doc.: 4.070.873-0					
Emisión: 22/07/2024	Vigencia Desde las: 19/07/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 15/01/2025	24:00hs. del	Plazo en días: 181
		Capital Máximo Asegurado Gs. 17.882.642.-			

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en PARAGUAYO INDEPENDIENTE Y COLON, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.882.642.- (Guaraníes: Diecisiete Millones Ochocientos Ochenta Y Dos Mil Seiscientos Cuarenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SILVERO LOPEZ, JULIO ZACARIA, con domicilio en CALLE COLON NRO 309 CASI CLUB 15 DE AGOSTO, CAAZAPA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADECUACION DE VIVIENDA DE FUNCIONARIOS PROPIEDAD DE LA ANNP EN LA CIUDAD DE PILAR, OBJETO DE LA LMCN Nº04/2024. CONTRATO Nº. 08 ID. 442.709.-

CLÁUSULA DE SANCIONES: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. NO ESTARÁ OBLIGADO A DAR COBERTURA, A LIQUIDAR NINGÚN SINIESTRO, A REALIZAR NINGÚN PAGO O A PROPORCIONAR NINGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA, EN LA MEDIDA EN QUE DICHA COBERTURA, LIQUIDACIÓN DEL SINIESTRO O PAGO EXPONGA A ASEGURADORA DEL ESTE S.A. A SER OBJETO DE UNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN EN VIRTUD DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O DE LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL REINO UNIDO O DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_EJECUCION_DE_CONTRATOS_DE_OBRAS_PUBLICAS_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 23 de fecha 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 45-0003 Res. Nº: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	454.545	Monto financ. Gs.:		500.000
I.V.A. s/Prima	45.455	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	500.000	0	22/07/2024	500.000
Interés p/Finac.	0	Total		500.000
I.V.A s/Interés	0			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	500.000			

Emitido en ASUNCION, 22 de julio de 2024

Ing. Eduardo Vallejos
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.

Blanca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.

Corredora: MSN CORREDORA DE SEGUROS SA
Dir.: CAMPOS CERVERA Nº5337 C/ AVDA. RCA. ARGENTIN/
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 67 Tel.:0981-467885

Apoderado: CAMPERCHIOLI GARCETE, ANDRES GIOVANNI
Dir.: CAMPOS CERVERA ENTRE CRUZ DEL DEFENSOR Y F
Ciudad: ASUNCION
Tel.:4176000, 281116

